



Consultoria Avesa

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENCE

DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2013



Consultoria Avesa

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE (IAJ)

C O N T E N I D O:

1. DICTAMEN DEL AUDITOR Y ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES.
2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS.
4. BITÁCORA DE HORAS EMPLEADAS.



Guadalajara, Jalisco México a 22 de Junio del 2014.

1. DICTAMEN DEL AUDITOR Y ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES.

A la Junta de Gobierno del Instituto de la Artesanía Jalisciense.

Hemos Examinado los estados financieros del Instituto De La Artesanía Jalisciense (IAJ), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 De Diciembre de 2013, y el Estado de Actividades de Variaciones en la Hacienda Pública y de cambios en la situación Financiera que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del Instituto De La Artesanía Jalisciense (IAJ). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Instituto De La Artesanía Jalisciense (IAJ), los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambio en la situación financiera al 31 de diciembre del 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS
REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE (IAJ)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013

ACTIVO	2013	2012
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO	29,193	25,242
BANCOS/TESORERÍA	3,997,493	1,995,656
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	173,143	144,126
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,136,833	2,003,155
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	5,952	435
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES I	16,995	30,841
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	2,555,692	4,276,725
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINI	951,415	900,779
Suma ACTIVO CIRCULANTE	<u>8,866,717</u>	<u>9,376,959</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	7,055,700	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	5,040,893	5,040,893
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,020,942	3,064,888
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	374,420	369,786
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,664,660	1,664,660
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	461,433	524,923
SOFTWARE	219,486	216,996
LICENCIAS	28,903	28,903
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-409,046	-191,329
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-4,681,916	-4,572,541
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	5,559	10,779
Suma ACTIVO NO CIRCULANTE	<u>12,781,033</u>	<u>6,157,957</u>
TOTAL DE ACTIVO	<u><u>21,647,750</u></u>	<u><u>15,534,916</u></u>
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,503	13,503
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	120
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	193,971	206,592
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,986,305	1,805,215
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0	0
	<u>2,193,779</u>	<u>2,025,431</u>
	<u><u>2,193,779</u></u>	<u><u>2,025,431</u></u>
PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
APORTACIONES	7,427,341	371,641
Suma HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	<u>7,427,341</u>	<u>371,641</u>
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	-951,489	-493,027
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,978,119	13,630,871
Suma HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	<u>12,026,630</u>	<u>13,137,844</u>
TOTAL DE PATRIMONIO	<u><u>19,453,971</u></u>	<u><u>13,509,485</u></u>
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>21,647,750</u></u>	<u><u>15,534,916</u></u>
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	16,638,000	15,996,700
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0	3,467,298
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	5,009,002	7,636,078
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	21,650,262	20,165,636
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	21,647,002	20,165,480
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	16,896,177	19,463,997
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,636,547	2,041,535
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	6,312,416	3,675,000
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	21,639,423	21,097,462
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	20,392,662	20,595,076
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	20,392,662	20,595,026
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	20,347,744	20,687,244

Escultor Camilo Salvador Ramirez Murguía
Director General

LCP. Jeronimo Sanchez Garcia
Coordinador Financiero Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE (IAJ)

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013

1.- INGRESOS

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,724,119.23
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	19,922,882.80
INGRESOS FINANCIEROS	71,667.37
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	10,647.26
	<hr/>
	21,729,316.66

2.- GASTOS

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,102,047.75
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	241,253.85
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,173,961.92
SEGURIDAD SOCIAL	1,525,289.87
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	842,330.53
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	810,360.52
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	365,939.85
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	18,367.10
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION	569,546.94
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION	49,530.32
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE L	358.40
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	86,456.85
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS	16,406.03
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	21,742.76
SERVICIOS BÁSICOS	447,133.70
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	137,373.06
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS Y	383,703.50
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	271,789.04
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	390,060.67
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	229,482.53
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	699,290.61
SERVICIOS OFICIALES	2,365,103.14
OTROS SERVICIOS GENERALES	166,893.93
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,320.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	858,700.00
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	217,716.51
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	322,213.60
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS	1,976,523.17
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	389,909.51
	<hr/>
	22,680,805.66
	<hr/>
	-951,489.00
	<hr/>

Escultor Camilo Salvador Ramirez Murguia
Director General

LCP. Jeronimo Sanchez Garcia
Coordinador Financiero Contable

**INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE (IAJ)
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior	371,641	13,710,112			14,081,753
Variaciones del Patrimonio neto del Ejercicio					0
1.- Resultados del Ejercicio Ahorro Desahorro		-572,268			-572,268
2. Otras Variaciones del Patrimonio Neto					0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
1. Cambios en Políticas Contables					0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	371,641	13,137,844			13,509,485
Variaciones del Patrimonio neto del Ejercicio	7,055,700				7,055,700
1. Resultado del Ejercicio Ahorro Desahorro		-951,489			-951,489
2. Otras Variaciones del Patrimonio Neto					0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-159,725
1. Cambios en Políticas Contables					0
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio	7,427,341	12,026,630	0	0	19,453,971

Escultor Camilo Salvador Ramirez Murguía
Director General

LCP. Jeronimo Sanchez Garcia
Coordinador Financiero Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE (IAJ)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Del 01 de Enero al 31 De Diciembre de 2013

	<u>2013</u>
ACTIVIDADES DE OPERACION	
ORIGEN:	\$21,729,316.66
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producid	\$1,724,119.23
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras a	\$19,922,882.80
Otros Ingresos y Beneficios	\$82,314.63
APLICACION:	\$19,774,442.87
Servicios Personales	\$12,695,244.44
Materiales y Suministros	\$1,128,348.25
Servicios Generales	\$5,090,830.18
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras A	\$860,020.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$1,954,873.79
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
ORIGEN:	\$8,779,819.23
Contribuciones de Capital	\$7,055,700.00
Otros	\$1,724,119.23
APLICACION:	\$6,955,388.32
Bienes Inmuebles y Muebles	\$6,955,388.32
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$1,824,430.91
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
ORIGEN:	\$9,843,210.64
Incremento de Otros Pasivos	\$7,236,789.39
Disminución de Activos Financieros	\$2,606,421.25
APLICACION:	\$257,635.97
Incremento de Activos Financieros	\$85,170.24
Disminución de Otros Pasivos	\$172,465.73
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$9,585,574.67
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:	\$2,005,788.99
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final	\$4,026,686.39
- Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio	-\$2,020,897.40

Escultor Camilo Salvador Ramirez Murguía
 Director General

LCP. Jeronimo Sanchez Garcia
 Coordinador Financiero Contable

<u>Nombre de la cuenta</u>	2013 <u>SALDO FINAL</u>
<u>EFFECTIVO</u>	29,193.00
DIRECCION GENERAL	10,000.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	5,000.00
MUSEO REGIONAL DE LA CERAMICA	2,693.00
TIENDA AGUA AZUL	1,500.00
TIENDA VALLARTA	500.00
TIENDA TLAQUEPAQUE	1,500.00
CEDINART	3,000.00
DESARROLLO ARTESANAL	5,000.00
<u>BANCOS/TESORERÍA</u>	3,997,493.00
BANAMEX	3,073,208.00
BANORTE	924,285.00
<u>OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES</u>	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00
<u>CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO</u>	173,143.00
AMERICAN EXPRESS (1122-0002 a 1122-0061)	173,143.00
<u>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</u>	1,136,833.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,136,833.00
<u>INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO</u>	5,952.00
IVA PRESUPUESTO	1.00
IVA A FAVOR	5,282.00
EXH. Y COMERC. PUNTOS DE VENTA	669.00
<u>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO</u>	16,995.00
ANTICIPO ARTESANOS	16,995.00
<u>INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA</u>	2,555,692.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	2,555,692.00
<u>INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN</u>	951,415.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	951,415.00
<u>EDIFICIOS NO HABITACIONALES</u>	7,055,700.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	7,055,700.00
<u>CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</u>	5,040,893.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE D	5,040,893.00
<u>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</u>	3,020,942.00
Muebles de Oficina y Estantería	966,846.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la	1,482,704.00
Otros Mobiliarios y Equipos de Administr	571,392.00
<u>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</u>	374,420.00
Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,790.00
Aparatos Deportivos	372,630.00
<u>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</u>	1,664,660.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,664,660.00
<u>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</u>	461,433.00
Maquinaria y Equipo Agropecuario	279,358.00
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefact	118,819.00
Equipos de Generación Eléctrica, Aparato	63,256.00
<u>SOFTWARE</u>	219,486.00
ACTIVOS INTANGIBLES	219,486.00
<u>LICENCIAS</u>	28,903.00
LICENCIAS	28,903.00
<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES</u>	-409,046.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN A	-409,046.00
<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES</u>	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTUR	-4,681,916.00
<u>OTROS ACTIVOS DIFERIDOS</u>	5,559.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	5,559.00
Total general	21,647,750.00

Escultor Camilo Salvador Ramirez Murguía
Director General

LCP. Jeronimo Sanchez Garcia
Coordinador Financiero Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE (IAJ)
REPORTE ANALITICO DEL PASIVO
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013

<u>Nombre de la cuenta</u>	<u>2013 SALDO FINAL</u>
<u>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>	0.00
Servicios Personales por Pagar a Corto P	0.00
<u>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>	13,503.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	13,503.00
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebl	0.00
<u>TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A COR	0.00
<u>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>	193,971.00
RET. P. FISICAS SERV. PROFESIONAL	681.00
RET. P. FISICAS POR ARRENDAMIENTO	0.00
RETENCION POR AUTOFACTURA 5%	9.00
I.S.P.T NOMINAS	193,281.00
<u>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>	1,986,305.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,986,305.00
<u>INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO</u>	0.00
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO	0.00
	<u><u>2,193,779.00</u></u>

Escultor Camilo Salvador Ramirez Murguia
 Director General

LCP. Jeronimo Sanchez Garcia
 Coordinador Financiero Contable



2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) CONSTITUCIÓN Y OBJETO

El Decreto 14140 publicado el 05 de Enero de 1991 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, relativo a la creación del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio se abroga, y la figura del Instituto se incorpora en la presente Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco con fecha del 19 de marzo del 2002.

Dicha ley es de interés social y observancia general, sus disposiciones se Aplicarán en el Estado de Jalisco; su finalidad es la de impulsar al artesano a través de actividades en lo económico, cultural, educativo y turístico, así como facilitar la organización y operación de las unidades de producción, y salvaguardar las técnicas artesanales y sus productos como patrimonio cultural.

La presente Ley tiene por objeto:

- I. Ayudar a la modernización y reestructuración de las actividades artesanales, mejorando sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en el mercado, velando, al mismo tiempo, por la calidad de su producción y eliminando los obstáculos que puedan oponerse a su desarrollo en el Estado de Jalisco;
- II. La creación de los cauces de comercialización necesarios para lograr que la actividad artesanal sea económicamente rentable;
- III. Recuperar y salvaguardar las manifestaciones artesanales propias del Estado, así como procurar su difusión;
- IV. Fomentar e impulsar el empleo y el autoempleo en el sector artesanal;
- V. Coordinar las manifestaciones artesanales con los programas turísticos del Estado de Jalisco y sus municipios;
- VI. Estimular el desarrollo de la enseñanza de la artesanía en los sistemas educativos y los centros escolares;
- VII. Establecer relaciones e intercambios con instituciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas, así como con organismos internacionales relacionados con la artesanía;
- VIII. Brindar apoyo y asesoría a los artesanos en aspectos administrativos, financieros y sobre el manejo de los negocios;



Consultoría Avesa

IX. Crear condiciones que alienten a los artesanos a seguir produciendo dentro del sector y a transmitir sus capacidades y conocimientos asociados a la artesanía tradicional a otros miembros de sus propias comunidades, principalmente de nuevas generaciones;

X. Salvaguardar intelectual y comercialmente las técnicas y productos artesanales;

XI. Promover y desarrollar las técnicas artesanales y productos de las regiones, comunidades y etnias, como patrimonio cultural de Jalisco; y

XII. Fomentar la creación y funcionamiento de sociedades y asociaciones de artesanos como una alternativa de organización social solidarias.

b) POLITICAS CONTABLES

Bases de Contabilización

Los Estados financieros fueron preparados por la administración del Organismo, conforme a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, sobre la base del costo histórico original y no se reconocen los efectos de la inflación.

Efectivo e Inversiones en Valores

Las inversiones se registran en valor de moneda corriente y sus rendimientos si es que hubieren, se registran en la cuenta de otros ingresos

Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Las adquisiciones de inmuebles, maquinaria y equipo se registran en su valor de adquisición. La depreciación se calculó conforme al método de línea recta.

Obligaciones Laborales

IMSS, PENSIONES Y SEDAR.

Ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto se encuentra como patrón en la modalidad 38 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad" pagando las cuotas de las ramas de seguro únicamente, las de Jubilación, Invalidez, Vejez y muerte se encuentra dentro del Régimen de Pensiones del Estado.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte se realizan mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.



Consultoria Avesa

Ingresos y Gastos

Los ingresos se encuentran integrados por las aportaciones del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Finanzas.

Los gastos del Organismo son contabilizados conforme a la fecha de su realización independientemente de la fecha de su pago.

Régimen Fiscal

. El Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio, ya que no tiene fines lucrativos no está sujeto a los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre la Renta
- Impuesto Empresarial a Tasa Única,
- Impuesto por Depósitos en Efectivo

Teniendo únicamente la obligación de:

- Retener el Impuesto Sobre la Renta a su personal y a terceros que presten servicios; y
- Presentar la Declaración Informativa Múltiple Anual.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) como sujeto directo, el Instituto de la Artesanía Jalisciense, realiza operaciones afectas a este impuesto por la actividad de venta de productos de artesanías.

En cuanto a impuestos Estatales de igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto del 2% sobre nómina, de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.



c) EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.

El saldo en este rubro al 31 de Diciembre de 2013 representa el saldo de todas las cuentas de cheques vigentes del Instituto:

INSTITUCION	No. CUENTA	SALDO FINAL
BANAMEX	3895537380	1,291,677.00
BANAMEX	3895537550	542,381.00
BANAMEX	3895532885	17,318.00
BANAMEX	3895532834	16,566.00
BANAMEX	2555486165	14,257.00
BANAMEX	700060963	1,191,009.00
BANORTE	887712834	535,538.00
BANORTE	894890280	98,767.00
BANORTE	894890301	49,101.00
BANORTE	894890299	240,879.00
BANSI		0.00
TOTAL DE BANCOS		3,997,493.00

La cuenta de cheques en banco BANSI, es del procedimiento utilizado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, para que el Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), deposite los recursos económicos que le obliga como patrón como base a la Ley de Pensiones del Estado y a enterar las retenciones por préstamos otorgados al personal del Organismo, es una cuenta sin chequera que fue abierta por conducto del propio Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Los saldos en las cuentas de cheques constituyen el remanente no ejercido que se utiliza para cubrir los compromisos aprobados en el ejercicio de acuerdo al presupuesto, y así cumplir los objetivos del instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ).



d) DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

El saldo de los Derechos a recibir efectivo o equivalentes, al 31 de Diciembre de 2013 se integra como sigue:

	IMPORTE
Cuentas por cobrar a Corto Plazo	173,143.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,136,833.00
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	5,952.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes	16,995.00
TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,332,923.00

La cuenta de deudores diversos corresponde a adeudos entre las tiendas por concepto de préstamos para compra de materiales.

e) INVENTARIO

El inventario existente de mercancías para su venta, así como el inventario de materias primas, materiales y suministros, se integran así:

Inventario de Mercancías para Venta	
Tienda Agua Azul	2,170,221.00
Tienda Tlaquepaque	385,471.00
Total Inv. De Mercancías para Venta	2,555,692.00
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministro	
Tienda Huejuquilla	343,430.00
Tienda San Andrés	319,671.00
Tienda San Sebastián	288,314.00
Total Inv. De Materia Primas	951,415.00



f) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Las propiedades y equipos se registran a costo de adquisición, la depreciación se calcula aplicando el método de línea recta, basándose en la vida útil probable de los bienes las siguientes tasas anuales de depreciación:

Tipo de bien	Tasa de Depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10%
Vehículos y Equipo de Transporte	25%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	10%
Software y Licencias	30%

Las propiedades y equipos al término del ejercicio de 2013 se integran como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Edificios No Habitacionales	7,055,700.00
Construcciones en procesos en Bienes de Dominio Publico	5,040,893.00
Mobiliario y Equipo de Administración	3,020,942.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	374,420.00
Vehículos y Equipo de Transporte	1,664,660.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	461,433.00
Software	219,486.00
Licencias	28,903.00
Otros Activos Diferidos	5,559.00
TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPO	17,871,996.00
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	409,046.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	4,681,916.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	12,781,033.00



g) PASIVO CIRCULANTE.

Los proveedores por pagar son provisiones realizadas por servicios o materiales adquiridos durante el ejercicio 2013, las cuales son normales a la operación del Instituto y se integra como sigue:

PROVEEDOR	IMPORTE
Diseños Hordibs	3,211.00
Marin Lucano Ma. Del Carmen	386.00
Geos Internacional S.A. DE C.V.	2,846.00
Municipio de Guadalajara	160.00
Taller de Imprenta 5 Estrellas	6,900.00
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo	13,503.00

Las otras cuentas por pagar a corto plazo son por un importe de \$1, 986,305.00 y corresponden a acreedores diversos por pagos pendientes al 31 de diciembre del 2013.

En lo referente a las retenciones y contribuciones por pagar son las provisiones de los siguientes impuestos:

IMPUESTO	IMPORTE
Retención Personas Físicas Servicios Profesionales	681.00
Retención Personas Físicas por Arrendamiento	0.00
Retención por Auto factura 5%	9.00
I.S.P.T. Nominas	193,281.00
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	193,971.00



h) NOTAS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

Al 31 de Diciembre de 2013 el Patrimonio Contable del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), está integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportaciones	7,427,341.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	12,978,119.00
Resultado del ejercicio	-951,489.00
TOTAL DE PATRIMONIO	19,453,971.00

i) INGRESOS

Durante el ejercicio 2013 el Instituto de la Artesanía Jalisciense, tuvo ingresos de \$21, 729,316.66 por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos de Gestión	1,724,119.23
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,922,882.80
Otros ingresos y Beneficios	82,314.63
Total Ingresos	21,729,316.66

Los principales ingresos del ejercicio referido corresponden principalmente a las aportaciones del Gobierno Estatal, tomando como base el presupuesto anual aprobado para gastos de operación y para programas de inversión, estos ingresos son registrados en la fecha en que se obtienen, también obtienen ingresos por la venta de artesanías.



j) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los Egresos del Instituto de la Artesanía Jalisciense efectuados al 31 de diciembre del 2013, fueron los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Materiales y Suministros	1,128,348.25
Servicios Generales	5,090,830.18
Servicios Personales	12,695,244.44
Subsidios y Transferencias	860,020.00
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	2,906,362.79
Total Gastos y Otras Perdidas	22,680,805.66

En el rubro de **Servicios Personales**, entre sus principales gastos se mencionan: Remuneraciones al personal con carácter permanente, Aportaciones de Seguridad Social, pago de estímulos a servidores públicos.

En el rubro de **Materiales y Suministros**, entre los principales gastos se mencionan: Materiales de Administración, Combustibles y lubricantes, alimentos y utensilios.

En el rubro de **Servicios Generales**, entre sus principales cuentas están: Servicios oficiales, servicio de traslado y viáticos, servicios de comunicación social y publicidad, servicios financieros.

En el rubro de **Subsidios y Transferencias**, entre sus principales gastos en este rubro se encuentran la ayuda a personas físicas e institucionales.

En el rubro de **otros Gastos y Perdidas Extraordinarias** corresponden a la disminución de inventarios de mercancía para su venta, Depreciaciones de bienes muebles e inmuebles y otros gastos por bonificación y descuentos otorgados.

Al finalizar el ejercicio los ingresos recaudados fueron por la cantidad de **\$21, 729,316.66** menos los gastos efectuados pagados por **\$22, 680,805.66** obteniendo así un resultado de Actividades por un Desahorro de **\$951,489.00**.



k) CUENTAS DE ORDEN.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar valores reales del Ente, pero no afectan de manera directa ni modifican las cuentas de Balance General y del Estado de Resultados, su incorporación en los registros contables es solo para recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan presentarse en el futuro.

El Instituto de la Artesanía Jalisciense tiene registrado en cuentas de orden lo relacionado a:

Ley de Ingresos:

- Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos por Ejecutar
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos Devengada
- Ley de Ingresos Recaudada
-

Presupuesto de Egresos:

- Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos por Ejercer
- Presupuesto de Egresos Modificado
- Presupuesto de Egresos Comprometido
- Presupuesto de Egresos Devengado
- Presupuesto de Egresos Ejercido
- Presupuesto de Egresos Pagado

DICTAMEN DE LA INFORMACION PROGRAMATICA DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

A la Junta de Gobierno del Instituto de la Artesanía Jalisciense.

Hemos Examinado los estados financieros del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 De Diciembre de 2013, y el Estado de Actividades de Variaciones en la Hacienda Pública y de cambios en la situación Financiera que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en la situación financiera al 31 de diciembre del 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

Se verifico que en la erogación de todo gasto previamente se tuviera presupuesto autorizado por el Máximo Órgano de Gobierno de Instituto.

Analizamos las modificaciones al presupuesto en donde se tuviera una planeación, programación, presupuesto y contabilidad, así como los programas e informes con relación a la preparación y ejecución del respectivo presupuesto.



Consultoría Avesa

Nos cercioramos que el presupuesto de egresos cumpliera con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad con apego a la Ley.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Opinión

En nuestra opinión consideramos que el Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), cumplió y ejerció.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica el mismo.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS
REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250



EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE LEGISLACION Y NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONVOCANTE:

De acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios celebrado por nuestra Firma, Asesores Consultoría Avesa S.A DE C.V. y el Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ) para realizar la Auditoria a los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, y emitir un Dictamen, y de acuerdo al inciso e) de las bases de concurso presentamos el informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco en el cual establece que los **Organismos Públicos Descentralizados**, Fideicomisos Públicos y Empresa de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su artículo 35 menciona que la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar.

- I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos.
- III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento conservación, uso, destino, afectación, enajenación, y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes, y demás activos y recursos materiales;
- IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia, y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.



Consultoria Avesa

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligada a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores, por medio de pruebas Selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Instituto.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable al Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ).

1.-EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.

A la Junta de Gobierno del Instituto de la Artesanía Jalisciense.

Hemos Examinado los estados financieros del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 De Diciembre de 2013, y el Estado de Actividades de Variaciones en la Hacienda Pública y de cambios en la situación Financiera que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en la situación financiera al 31 de diciembre del 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

REGIMEN FISCAL

Se implementaron los procedimientos de auditoría, verificando las obligaciones fiscales aplicables al Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), cuyo objetivo principal es el de impulsar al artesano a través de actividades en lo económico, cultural, educativo y turístico, así como facilitar la organización y operación de las unidades de producción, y salvaguardar las técnicas artesanales y sus productos como patrimonio cultural, por tanto se encuentra comprendido como No Contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, como lo establece el Artículo 95 fracción VI de esta Ley, así como tampoco es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, teniendo únicamente la obligación de retenedor del Impuesto Sobre la